

Valor público

*Evaluación para
conectar las
políticas públicas y
las personas*



Foto: Aitorro, Shutterstock, 2023

Necrópolis de las Aguilillas. Campillos (Málaga)

Febrero, 2024
Revista EPP N° 61



INSTITUTO ANDALUZ DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Consejería de Justicia,
Administración Local y Función Pública

***Esta es una publicación digital diseñada para no ser impresa**

1. Herramientas para la evaluación

Indicadores cuantitativos, cualitativos e híbridos.

2. Artículo

La matriz de evaluación, elementos básicos y puntos claves para su diseño.

3. Noticias

4. Entrevista

Carmen Vélez

5. Nuestro compromiso con la evaluación

Identificación de necesidades informativas.

6. Nuestros servicios

CATÁLOGO DE SERVICIOS DEL ÁREA DE EPP.

INDICADORES CUANTITATIVOS, CUALITATIVOS E HÍBRIDOS

Principales diferencias

CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS	HÍBRIDOS
Los indicadores cuantitativos se basan en instrumentos de muestreo y de recopilación de datos estructurados que encajan diversas experiencias en categorías de respuesta predeterminadas.	Los indicadores cualitativos permiten evaluaciones específicas de casos y contextos que detectan características inherentes importantes de los sujetos o los procesos detrás de los resultados observados.	Los indicadores híbridos contienen elementos de datos tanto cuantitativos como cualitativos. Muestra tanto la escala como la profundidad del cambio.
Mantiene un enfoque más limitado.	Aborda preguntas sobre contextos más amplios.	Capta datos sobre conceptos multifacéticos como eficiencia, participación, etc.
Medido numéricamente o por porcentajes y reportado como números, como unidades, proporciones, tasas y razones.	Los indicadores cualitativos son juicios o percepciones de las personas sobre un tema y no necesariamente implican cuantificación. Informado en palabras como narrativas, estudios de casos o informes.	Informa descripciones numéricas.
Útil para medir un número muy elevado de unidades.	Útil para medir un número menor de unidades.	Útil para medir un número muy elevado de unidades.
No proporcionan información sobre el contexto o la escala del cambio.	Mide cambios graduales o hitos desde la situación actual hasta el cambio final deseado.	Eficaz para desarrollar comparaciones entre países al hacer que los cambios en los proyectos sean más comparables.
Analizados mediante métodos de datos estadísticos.	Analizado mediante resumen, reducción y puntuación.	Hay tres tipos principales de herramientas para medir indicadores híbridos: índices, escalas de hitos y cuadros de mando.
Por ejemplo: aumento del 50% en el número de mujeres que asisten al taller de WASH.	Por ejemplo: percepciones de las mujeres sobre la calidad del taller WASH al que asistieron.	Descripción de las personas que participaron en el taller WASH

La matriz de evaluación, elementos básicos y puntos claves para su diseño

Emilia Fernández Ruiz

Licenciada en Sociología. Especialista en investigación social y análisis de datos (CIS) y master en Agentes Políticos y Estrategias de Desarrollo (UPV)

En sus más de 15 años de experiencia profesional, ha trabajado en investigación, formación y consultoría feminista, tanto para administraciones públicas como para el tercer sector.

Actualmente forma parte de la Oficina Técnica de Evaluación del IAAP.



1. Introducción

La matriz de evaluación es un elemento de diseño básico de cualquier evaluación. Se concreta en un cuadro que sintetiza los principales elementos de la evaluación, los factores sobre los que se diseña la metodología de evaluación, y las preguntas a las que esta evaluación habrá de responder.

Debido a su centralidad, es importante que quien promueve la evaluación y quien la ejecuta, maneje los elementos que la integran, puesto que la matriz debería estar consensuada y validada al menos por estas partes implicadas.

El objetivo de este artículo es ofrecer algunas definiciones y ejemplos que muestren el proceso de elaboración de una matriz de evaluación.

2. ¿Qué es una matriz de evaluación?

El diseño de la matriz de evaluación no es el primer paso a dar cuando se realiza o se recibe el encargo de la evaluación. Es necesario, previamente, tener claras algunas cuestiones:

- El tiempo con el que vamos a contar para llevarla a cabo.
- Los recursos con los que podemos contar, ya sean presupuestarios, materiales o humanos.
- El tipo de evaluación que se desea realizar.
- El número y tipo de agentes implicados y en qué fases queremos implicarlos.
- Lógica de la intervención a evaluar, sus objetivos, programas y acciones.

3. Componentes de la matriz de evaluación

Antes de elaborar y cumplimentar la matriz de evaluación es imprescindible que estén despejadas determinadas incógnitas y tomadas algunas decisiones de carácter tanto metodológico como operativos centrales en toda evaluación.

El **propósito** de la evaluación, el alcance y los objetivos serán elementos que habrá que definir en la toma de decisiones. En ocasiones, algunas cuestiones estarán predefinidas, por ejemplo en las evaluaciones cuyo propósito es la rendición de cuentas. Otras veces serán determinadas por el centro promotor y en ocasiones serán acordadas con los diferentes agentes. Pero siempre estarán influidos por la viabilidad técnica y material, así como por el momento en el que se va a llevar a cabo.

Antes de diseñar la matriz, será necesario **conocer bien la intervención o política pública** que se va a evaluar y reflexionar sobre las **necesidades de información** que debe satisfacer la evaluación, las hipótesis y supuestos inherentes a la política pública y a la evaluación, y también las principales variables de estudio.

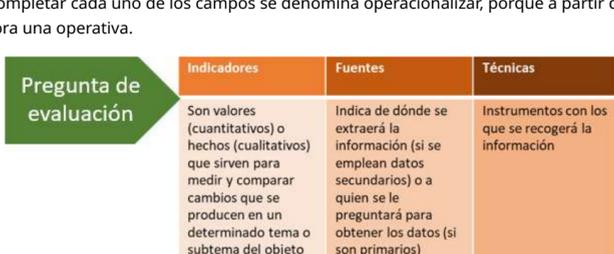


Si bien toda esta información no se especifica en los campos o elementos de la matriz, sí los la condicionan. Lo que sí será un elemento explícito en la matriz serán las **preguntas de evaluación**, porque son la unidad básica del ejercicio evaluativo. Sobre ellas pivotará todo el diseño, la acción y los resultados de la evaluación. Las variables de estudio servirán para definir los **indicadores** de evaluación.

A partir de estos elementos se diseñará la matriz, y con la matriz elaborada se diseñará la metodología y los procedimientos de evaluación.

3. Componentes de la matriz de evaluación

El proceso de completar cada uno de los campos se denomina operacionalizar, porque a partir de una definición teórica se elabora una operativa.



Pueden contener más o menos campos, pero es frecuente que la matriz de evaluación cómo mínimo incluya: **preguntas, indicadores, fuentes y técnicas**.

3.1. Preguntas de evaluación

La matriz de evaluación es el resultado de un proceso de deliberación técnica, pero eso no significa que no pueda ser fruto de un procedimiento que tenga en cuenta las voces de los agentes implicados.

Hay muchos enfoques desde los que llegar a las preguntas de evaluación. Estas pueden venir determinadas en los términos de referencia que resultan de un encargo de la evaluación previamente formulado. En estos términos de referencia pueden estar ya recogidas las preguntas de evaluación y los criterios de evaluación, con lo que se da poco juego a la posibilidad de incorporar otras voces.

En Jalisco (México) las preguntas de evaluación de algunos programas se determinan en un proceso deliberativo en un taller de dos días, en el que la ciudadanía y los diversos grupos implicados (equipos de profesionales, de promotores, etc.) definen de forma consensuada las preguntas de evaluación.

En la metodología que ha incorporado recientemente el IAAP a su trabajo de evaluación, las preguntas de evaluación se formulan a partir de un proceso participativo de identificación de necesidades informativas con agentes clave. Os dejamos un resumen del protocolo en la infografía de este mes en la sección "nuestro compromiso con la evaluación".

A partir de las necesidades informativas, deberán establecerse las preguntas de evaluación. Para ser investigables, las preguntas de evaluación deben cumplir una serie de condiciones[1]:

- Deben ser claras, específicas y emplear términos que puedan ser definidos correctamente.
- Deben ser medibles (factibles), por lo que es recomendable rechazar aquellas preguntas cuando la información para responderlas es muy pobre, o dificultosa de obtener y tratar. O cuando no se conoce adecuadamente las relaciones de causalidad existentes.
- Deben responder a las necesidades de quien encarga la evaluación, de modo que el alcance y el propósito sea entendido correctamente y la evaluación sea realizable (utilidad).
- Deben ser suficientes, en el sentido de la cantidad de evidencias que permitan obtener, y apropiadas, esto es, relevantes, válidas y fiables.
- Las preguntas deben ser, además, objetivas, y políticamente neutrales. La formulación de las preguntas no debe presumir el conocimiento de la respuesta con antelación.
- Como se apuntaba anteriormente, las preguntas deben ser apropiadas al estado de maduración del programa o política pública. Diferentes preguntas pueden ser formuladas en diferentes fases de del programa o política pública evaluada.

En definitiva, las preguntas de evaluación deben ser **relevantes y útiles**, en relación al enfoque y objeto de evaluación.

3.2. Criterios de evaluación

El propósito de los criterios de evaluación está vinculado con el propósito de la evaluación, esto es, determinar el mérito, el valor o la importancia de una intervención. Cada criterio supone un lente o una perspectiva diferente a través de la que puede verse la intervención. En conjunto, describen las características que se esperan de las intervenciones.

Existen diferentes criterios de evaluación. Los más utilizados son los propuestos por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. También hay otros ligados a la gobernanza y la democratización.

Criterios tradicionales	Criterios de gobernanza
<ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia • Eficiencia • Eficacia • Impacto • Viabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura • Participación • Responsabilidad • Eficacia • Coherencia

Puede que por las características de la política pública objeto de evaluación, sea necesario crear criterios específicos. Por ejemplo, en la ayuda oficial al desarrollo se maneja frecuentemente el criterio de apropiación. La apropiación aparece cuando los principales participantes en la elaboración e implementación de estrategias de desarrollo aparecen se sienten responsables de los proyectos, programas o políticas y se identifican con los mismos. Es una precondition importante para la eficacia, sostenibilidad y éxito de las iniciativas de desarrollo.

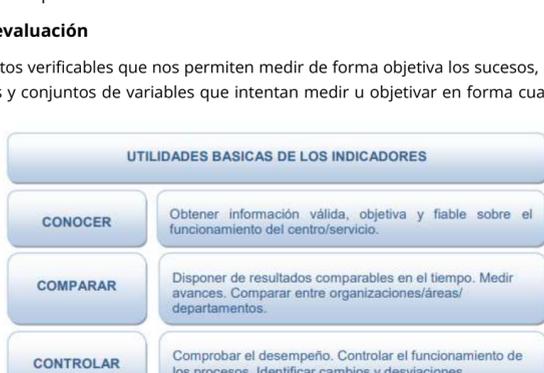
También podemos pensar en el criterio de interoperabilidad, cuando hablamos de articulación de sistemas informáticos y procesos que implican a diferentes organismos.

Los criterios de evaluación no siempre van a establecerse a partir de las preguntas, en ocasiones van a venir establecidos con anterioridad a la formulación de preguntas y habrá que concretar preguntas para los criterios dados.

Los criterios deben ser una guía, ya que permite saber que dimensiones está cubriendo la evaluación y por tanto orientarla, pero no son indispensables.

3.3. Indicadores de evaluación

Los indicadores son datos verificables que nos permiten medir de forma objetiva los sucesos, para poder respaldar un informe. Son datos y conjuntos de variables que intentan medir u objetivar en forma cuantitativa o cualitativa un fenómeno.



Fuente: Medir para Mejorar: Guía para la Utilización de Indicadores en la Evaluación de la Calidad de los Servicios Sociales. CONSEJERIA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA. Comunidad de Madrid

Los indicadores han de definirse, y en esa definición deben incluirse los siguientes elementos:

- **Nombre del indicador:** Debe ser breve dar un idea clara sobre el tema que aborda
- **Objetivo:** El fin o propósito por el cual se mide.
- **Conceptos:** Todo concepto usado para el cálculo del indicador y que requiere ser explicado.
- **Formula de indicador:** Expresión matemática con la que se hace el cálculo del indicador.
- **Fuente de datos:** De dónde provienen los datos
- **Unidad de medida:** El resultado de la medición debe tener una unidad. Por ejemplo KG, porcentaje, días, metros cúbicos, etc.
- **Responsable de recolección de datos.**
- **Frecuencia de la toma de datos:** Cada cuánto se toman los datos. Por ejemplo cada 8 días, cada mes, trimestral, etc.

3.4. Fuentes

En investigación se habla de fuentes de datos o fuentes de información, pero en evaluación es común emplear el término fuente de verificación. Se refiere a las fuentes de datos e información necesarios para validar los indicadores.

A continuación, algunas consideraciones acerca de las fuentes de verificación:

- a) Si no existe o falta información, será necesario llevar a cabo acciones para obtenerla.
- b) Es importante tomar en cuenta que debe haber una fuente de verificación para cada una de las variables de los indicadores, aunque una misma fuente puede extraerse información para más de dos variables o indicadores.
- c) Si no se puede conseguir la información ni incluir actividades para generarla, se debe cambiar el indicador por un proxy, es decir indicadores indirectos que se usen como aproximaciones al objetivo original, y que se considera contribuyen al objetivo y meta establecidos.
- d) Si hay más de una fuente, verificar la consistencia de los datos entre ellas a fin de utilizar la más adecuada para el cálculo del indicador.

3.5. Técnicas

Las técnicas aplicadas a la evaluación son procedimientos específicos a través de los cuales quien evalúa reúne y analiza los datos mediante operaciones lógicas o estadísticas. Son muchas las técnicas de investigación disponibles.

Tipo de técnica	Propósito/naturalaleza
Entrevistas	Exploratoria. Aplicable a cualquier fase.
Grupos de discusión	Recolectar información cualitativa. Facilita la comprensión y la credibilidad y aceptación.
Técnicas de Grupo Nominal (TGN)	Análisis estructurado de ideas y problemas
Análisis de discursos	Análisis los discursos y contextos de toda índole en que se producen
DAFO	Reducir incertidumbres y definir estrategias
Estudio de casos	Analizar resultados e impactos
Encuesta	Obtener información descriptiva o de otro tipo para aplicar otras técnicas.
Regresiones lineales	Análisis de causas explicativas y estimación de efectos
Regresiones logísticas o probabilísticas	Análisis de causas explicativas y estimación de efectos
Análisis coste-beneficio	Conocimiento de impactos diferenciados. Análisis de eficiencia
Análisis coste-eficacia	Análisis de eficacia en base a un criterio relevante
Modelos ARIMA	Análisis de series temporales
Análisis multinivel	Estudiar factores contextuales, de forma jerarquizada o por niveles
Modelos estocásticos de frontera	Medición de la eficiencia en términos de maximización de inputs
Análisis factorial	Reducción de dimensiones subyacentes
Métodos de impacto	Medición de efectos netos atribuibles a una intervención pública
Mixtas	Análisis multicriterio
	Estructurar y combinar valoraciones tenidas en cuenta en una decisión

Fuente: Guía práctica para el diseño y la realización de evaluaciones de políticas públicas. Enfoque AEVAL

Para seleccionar las más apropiadas, será necesario pensar en cual permitirá extraer más y mejor información de evaluación de propuesta. El siguiente cuadro de control, permite valorar diferentes aspectos de la metodología de evaluación.

Una vez aplicada la metodología y las técnicas de evaluación, los resultados serán las respuestas a la preguntas de evaluación. Es frecuente que los informes de evaluación se estructuren en función de estas preguntas y sus respuestas.

4. Bibliografía

- Bermejo, Eva (Coord.). (2023) MOOC Diseño y práctica de la evaluación de políticas públicas. Nivel avanzado. Instituto Andaluz de Administración Pública. Junta de Andalucía.
- González, Jose A. y Osuna, Jose L. (Coord.). (2002). Manual de Gestión de Cooperación Española. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
- Méndez Urrutia, Silvia. (2016). Medir para mejorar: Guía para la Utilización de Indicadores en la Evaluación de la Calidad de los Servicios Sociales. Comunidad de Madrid.
- Ruiz, Ana (Coord.). (2015) Guía práctica para el diseño y la realización de evaluaciones de políticas públicas. Enfoque AEVAL. : Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.



CARMEN VÉLEZ

AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Sevilla y Máster en Dirección y Liderazgo Públicos por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Responsable de la Unidad de planificación y evaluación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, donde junto a las áreas de planificación y evaluación se integran las de género, medio ambiente y fortalecimiento.

Además, es profesora del Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas de la Universidad de Sevilla.

¿Cómo empezaste en el mundo de la evaluación?

Empecé hace más de dos décadas, con una beca de investigación en el Instituto de Desarrollo Regional, centro pionero e impulsor de la evaluación de políticas públicas en España. El libro de Rossi y Freeman, *Evaluation: A Systematic Approach*, era mi libro de cabecera, con el que aprendí enfoques, técnicas y directrices para adaptar las evaluaciones a programas y contextos sociales. Luego fueron muchos otros los libros de referencia, pero sobre todo, aprendí del equipo de trabajo en el que me integré.

Las primeras evaluaciones en las que participé fueron al calor de la imposición reglamentaria para los programas financiados con Fondos Estructurales. Hoy podemos afirmar, como lo hace el profesor Osuna, uno de los primeros *agitadores* de la evaluación, que efectivamente no era una cuestión de modas. Prueba de ello es su creciente institucionalización. La existencia de normativas que regulan esta práctica, tanto en algunas Comunidades Autónomas como recientemente en el Estado son indicadores de la relevancia que está tomando la evaluación en España.

¿Cuáles son los retos más relevantes a los que te has enfrentado a lo largo de tu carrera?

De los retos a los que me he enfrentado me gusta señalar dos. Uno de ellos el de haber contribuido a la consolidación de la cultura de evaluación en nuestro país. Formé parte del grupo de 16 personas que crearon, en 2001, la Sociedad Española de Evaluación de Políticas Públicas. Unos años más tarde tuve la oportunidad de prestar apoyo técnico a la Comisión de expertos encargada para de la puesta en funcionamiento de la ya disuelta Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas (AEVAL).

El otro, el de haber podido plasmar y comunicar mi experiencia y las lecciones aprendidas en tres manuales de evaluación de los que soy coautora, algo de lo que me siento muy orgullosa; uno de ellos la *Guía para la Evaluación de Políticas Públicas*, de los primeros en español, y otro el *Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española*.

¿A qué desafíos se enfrentan las y los profesionales en el contexto de la cooperación internacional?

A pocos años de 2030, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles del gran compromiso global por la solidaridad, adoptados en 2015 con la finalidad de erradicar la pobreza y la desigualdad y lograr un desarrollo humano, sostenible, inclusivo y equitativo, parecen inalcanzables.

El sociólogo alemán Ulrich Beck, diría que vivimos en una sociedad en la que se ha producido una democratización de determinados riesgos, que afectan a todas las personas, aunque con mayor incidencia e impacto en las que se encuentran en situación de vulnerabilidad. La brecha entre las poblaciones más enriquecidas y las más empobrecidas es cada vez más amplia, y cada vez hay más personas que caen en la trampa de la pobreza, en su mayoría mujeres de países menos avanzados, fundamentalmente africanos.

Los últimos acontecimientos mundiales están ralentizando los avances en el desarrollo e incluso retrocediéndolos, haciendo que aumenten los niveles de pobreza y desigualdad. Los desastres cada vez más frecuentes, causados por el hombre o por la naturaleza, hace que las y los profesionales de la cooperación operen en entornos políticos y sociales complejos, inciertos y volátiles. El Informe sobre Desarrollo Humano 2021/2022, elaborado por el Programa de Naciones Unidas, lleva por título *Tiempos inciertos, vidas inestables: configurar nuestro futuro en un mundo en transformación*.

En este contexto, no cabe duda de que la política de cooperación es más necesaria que nunca si no se quiere dejar a nadie atrás; una cooperación que debe ser capaz de afrontar las necesarias transformaciones en el plano social, ecológico y digital que ayuden al mundo a pasar del compromiso a la acción. Y así se está trabajando en la cooperación andaluza, que se encuentra en estos momentos elaborando su cuarto Plan Andaluz de Cooperación.

¿Qué podemos aprender de la cooperación al desarrollo para la institucionalización de la evaluación de otras políticas públicas en la Junta de Andalucía?

La política de cooperación para el desarrollo es una de las políticas públicas más evaluadas y que más avances ha experimentado en este campo, tanto en metodología como en praxis. El grupo de evaluación de Naciones Unidas (UNEG) y la Red de evaluación del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE (EvalNet) son referencias notables. Sus principios, criterios y estándares han sido adoptados y adaptados en otros campos de política pública.

En la cooperación internacional para el desarrollo andaluza se ha apostado desde sus inicios por la evaluación como herramienta al servicio de la planificación, la gestión y la rendición de cuentas. Sus aprendizajes, tanto en el plano normativo e institucional como en el operativo podrían servir para otras políticas públicas en la Junta de Andalucía.

En el plano normativo es importante que la evaluación venga reconocida en los desarrollos legislativos y reglamentarios vinculados a la política. Así ocurre en la Ley Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Ley 14/2003, de 22 de diciembre), que establece que los procedimientos para realizar la evaluación deben fijarse reglamentariamente y que deben destinarse los medios adecuados para ello. Por su parte, la normativa que regula de manera específica el apoyo que se da a los agentes andaluces de cooperación recoge los requerimientos en materia de evaluación.

En el plano institucional es conveniente anclar la función de evaluación. En el caso de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) se optó por contar en su estructura con una Unidad de Planificación y Evaluación, que es la encargada de gestionar las evaluaciones, definir los procedimientos, criterios y estándares que deben observarse en todos los procesos evaluativos, y garantizar la armonización y coherencia con otros actores de cooperación, especialmente con el grupo de evaluación de la cooperación española.

En el plano operativo se defiende la aplicación de metodologías participativas tanto en las evaluaciones estratégicas de planes e instrumentos como en las evaluaciones de proyectos, donde se exige la realización de evaluaciones externas finales. La contratación de estas últimas recae en la entidad ejecutora de las intervenciones, que debe solicitar autorización para ello a la AACID que da su conformidad en función de la experiencia de la persona evaluadora y de su independencia tanto de la intervención como de la entidad que la ejecuta. Una vez realizadas, la AACID analiza si observan los estándares de calidad exigidos para las evaluaciones.

Desde el año 2020 han sido 390 las evaluaciones autorizadas; 1.100 desde 2008, año de creación de la AACID, lo que supone que más del 42% de las intervenciones apoyadas ha sido evaluado y más del 51% del presupuesto comprometido.

Para facilitar el procedimiento se ha elaborado un modelo de Términos de Referencia que recoge los requisitos mínimos que la propuesta de evaluación debe contemplar; se ha establecido el contenido y estructura que deben tener los informes de evaluación; se han definido los estándares de calidad que deben observar los procesos evaluativos (cuyo cumplimiento es analizado con posterioridad); y se publica periódicamente un directorio con las personas que han sido autorizadas para la realización de evaluaciones.

En tu carrera, te has desarrollado tanto en el ámbito académico, como público, ¿cuáles han sido tus aprendizajes en estos dos ámbitos? ¿Cómo se puede mejorar la contribución entre ambos para una mejor evaluación?

Para mí los dos han sido complementarios. Y añadiría uno más, el de la consultoría. En todos se valora la generación de conocimiento nuevo y el rigor metodológico, más vinculados a la investigación en el espacio académico y más vinculados a la acción, a su aplicación práctica en los de consultoría y gestión pública.

Me importa destacar la indudable aportación que desde el entorno académico se hace a la evaluación y a su profesionalización, construyendo sus bases teóricas y metodológicas, fortaleciendo capacidades y ofreciendo un amplio abanico de técnicas.

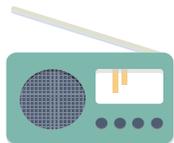
Es cierto que “desde dentro” las cosas se ven de manera diferente. Por ello es necesario que exista una buena comunicación entre el ámbito académico o el de la consultoría y el de la gestión pública. El objetivo es trasladar de manera efectiva las demandas y preocupaciones que motivan una evaluación para definir un proceso evaluativo que satisfaga las expectativas iniciales. Por eso defiende la aplicación de enfoques participativos que dan voz, desde el inicio, a las personas implicadas en la política a evaluar.

¿Qué elementos crees que son claves para aportar valor a la evaluación de políticas públicas?

Para mí, el valor de la evaluación de políticas públicas radica en su utilidad, en su capacidad para informar la toma de decisiones, y ello está relacionado con la credibilidad, con el rigor, la independencia y la imparcialidad.

En la cooperación andaluza son la aplicación de metodologías participativas; el respeto y consideración de los derechos humanos y la integración de enfoques transversales tales como género, medio ambiente, fortalecimiento institucional y diversidad cultural, algunos de los rasgos que le dan valor.

Para potenciar el valor de la evaluación de políticas públicas, aun siendo muchos los avances, se debe seguir trabajando en la consolidación de la cultura de la evaluación y en construcción de capacidades. Tener mejores equipos de evaluación y mejores equipos de gestión nos llevará a tener mejores políticas, especialmente en contextos complejos en los que confluyen un conjunto heterogéneo de factores que condicionan los enfoques metodológicos y las técnicas a aplicar.



La Junta de Andalucía celebrará el próximo 20 de marzo sus VII Jornadas de Evaluación de Políticas Públicas

El 20 de marzo tendrán lugar en Sevilla, las jornadas de evaluación que el Instituto Andaluz de Administración Pública celebra anualmente.

En su séptima edición, estas jornadas llevan por título **CONSTRUYENDO SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS** y abordará diferentes elementos funcionales y teóricos que sustentan las organizaciones públicas competentes en materia de evaluación.



El objetivo general de estas jornadas es promover el debate y mostrar experiencias sobre elementos clave a la hora de diseñar y poner en marcha sistemas de seguimiento y evaluación, además de:

- Hacer coparticipes a las personas con responsabilidad política para que incorpore la recogida de evidencias en la toma de decisiones políticas y colabore en la elaboración de sistemas de seguimiento y evaluación.
- Sensibilizar al personal técnico, especialmente de las administraciones andaluzas, para que puedan supervisar y colaborar en la evaluación de planes y programas.

Para dar cumplimiento a estos objetivos se reunirán personas expertas del ámbito europeo y nacional, provenientes de la academia, de la administración pública, pero también de la empresa privada, a discutir sobre los aspectos más relevantes de la creación de sistemas institucionales que fomenten y faciliten la evaluación de todas las políticas públicas.

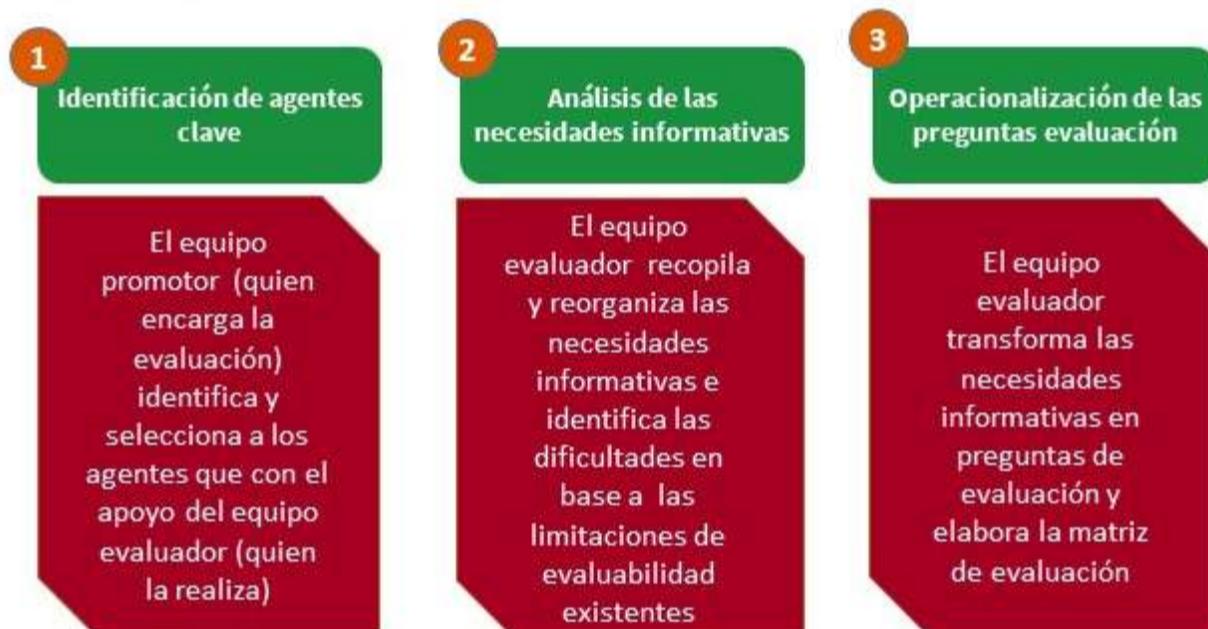
La inscripción esta abierta hasta el 12 de marzo, puedes inscribirte y obtener más información en este enlace ([pincha aquí](#)).

Para más información o problemas son la inscripción: jornadas.iaap@juntadeandalucia.es

Identificación de necesidades informativas de la evaluación. Definiciones y fases

Las **necesidades informativas** hacen referencia a los requerimientos de información que se le hacen a la evaluación por parte del centro promotor y/o los agentes relacionados con la política en cuestión.

Los **pasos** para identificar las necesidades informativas:



Las **necesidades informativas** serán la base de la formulación de preguntas de evaluación y como el objeto de la evaluación será dar respuesta a esas preguntas, es importante que el procedimiento para determinarlas sea participativo y transparente.

Catálogo de Servicios del Área de Evaluación de Políticas Públicas

1

Asesoramiento para la elaboración de planes estratégicos

Acompañamos a los centros directivos de la Junta de Andalucía en el proceso de formulación de planes estratégicos. Ofrecemos asesoramiento metodológico y soporte técnico a lo largo de todo el proceso de diseño.

2

Evaluación ex ante

Con la colaboración de personas expertas valoramos la calidad del diseño y la viabilidad de los planes. [Más info](#)
Además nuestro equipo de personas evaluadoras analizan la evaluabilidad de los planes utilizando herramientas y técnicas que hemos desarrollado de manera colaborativa desde el Área. [Más info](#)

3

Evaluación intermedia o final

Llevamos a cabo evaluaciones de planes, programas y proyectos en todas las fases. Analizamos diseños, procesos, resultados e impactos con el objetivo de mejorar las políticas públicas de la Junta de Andalucía

4

Formación y docencia

Ofrecemos diferentes tipos de acciones formativas en diseño y evaluación de políticas públicas. Contamos con un plan de formación con 3 MOOCs de formación específica y especializada, pero también promovemos talleres, charlas, jornadas y seminarios.

5

Documentación

Contamos con manuales y guías metodológicas adaptadas a la administración pública. Puedes consultar [aquí](#) todo el material.

6

Difusión

Editamos la revista Valor Público, y difundimos novedades en el portal [Scoop.it](#) y en nuestro [boletín](#) quincenal de noticias

7

Estudios e Investigaciones

Desarrollamos estudios propios y colaboramos en investigaciones con otras entidades e instituciones.

Contacta con el Área de Evaluación de Políticas Públicas en el siguiente buzón:

evaluacion.politicas.iaap@juntadeandalucia.es



INSTITUTO ANDALUZ DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Consejería de Justicia,
Administración Local y Función Pública